

SANTA CRUZ, 07 de Septiembre de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Decreto Exento N°3799 Primer Llamado a licitar fecha 30 Diciembre 2021 ID3864-2-LE22, Acta de Evaluación que declara desierta, de fecha 09 Febrero 2022.
3. Decreto Exento N°408 de 09 Febrero 2022, Segundo llamado a licitar fecha 09 Febrero 2022 ID3864-8-LE22, Acta de Deserción que declara desierta, de fecha 28 Febrero 2022.
4. Decreto Exento N°2455, llamado a licitación Privada fecha 19 Julio 2022 ID3864-62-CO22.
5. Acta de Evaluación Oferentes Licitación 3864-62-CO22

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° **3864-62-CO22**, se convocó a licitación privada < 1.000 UTM, con el objetivo de la "**ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA DIVISORIA PARA CIERRE DE MÓDULOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN CESFAM SANTA CRUZ**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta.

DECRETO :

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTA**, la licitación pública N° **3864-62-CO22**, por no cumplir con requisitos administrativos solicitados en Bases Administrativas.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |